AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)
Plaza Mayor Adolfo Suárez 1 - C.P. 05113
Tlf.: 920 28 30 13 – 920 28 33 00

FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: 652b43c6091cbf1b76d61ed3501026e

ANUNCIO AL DIARIO DE AVILA

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la ejecución de un "CAMPING" en la Parcela 364 del Polígono 1, con referencia catastral 05041A001003640000QR, situada en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1,en el término municipal de Burgohondo (Ávila).

Solicitada por Sergio Martín Martín y Noemí García Barragán en este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la ejecución de un CAMPING en la Parcela 364 del Polígono 1, con referencia catastral 05041A001003640000QR, en el término municipal de Burgohondo (Ávila), situada/calificada como Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1, según los planos de Ordenación de las Normas Urbanísticas Muncipales, en vigor desde el 14 de Febrero de 2007, justificándose en la documentación aportada por la misma, que la ubicación dónde se va a desarrollar el la actividad es la más idónea para el mismo: "PROYECTO BÁSICO DE CAMPING";

Estando además esta actividad sujeta a comunicación ambiental en virtud del apartado gg) del Anexo III "Actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental" del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León;

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero,

Durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las oficinas municipales, Plaza Mayor Adolfo Suárez número uno, y en la página web: www.burgohondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Burgohondo, a 26 de octubre de 2026

Fdo: Don Francisco Fernández García
(Documento firmado electrónicamente)

Cód. Validación: 4DRN79CWF779E6PNP5YC3Z7FT
Verificación: https://burgohondo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1